



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



INSTITUTO DE SALUD
PÚBLICA DE CHILE

EJR/TTA/PRS
B11/Ref.: 30411/04

**RECTIFICA A MERCK SHARP & DOHME
(I.A.) CORP., EL REGISTRO SANITARIO F-
14.728/05, RESPECTO DEL PRODUCTO
FARMACÉUTICO VYTORIN 10/10
COMPRIMIDOS.**

10.02.2006*001352

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp., de fecha 12 de julio de 2005, por la que solicita rectificación del párrafo N° 1a) de la Resolución Exenta N° 002943 del 18 de abril de 2005, que otorgó el registro sanitario N° **F-14.728/05** al producto farmacéutico **VYTORIN 10/10 COMPRIMIDOS**, a fin de cambiar la palabra "Amérco" por "Américo"; los antecedentes que fueron presentados en la solicitud de registro sanitario;

CONSIDERANDO: que es apropiado acceder a lo requerido, por cuanto se satisface con lo que originalmente fue presentado por el interesado en la solicitud de registro sanitario; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo 1876 de 1995, del Ministerio de Salud y los artículos 37° letra b) y 39° letra b) del decreto ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1 – RECTIFÍCASE el párrafo N° 1a) de la Resolución Exenta N° 002943 de fecha 18 de abril de 2005, Ref. 30.411/04, en el sentido de dejar establecido que la ubicación de Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp. es Américo Vespucio Sur N° 100, Piso 4°, Las Condes, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. Q.F. PAMELA MILLA NANJARÍ
DIRECTORA
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección I.S.P.
- CISP
- Unidad de Procesos
- Archivo



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe